DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2416992

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

DESIGNA A DOÑA VERÓNICA SERRANO MADRID COMO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA ANTE EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Núm. 23.- Santiago, 30 de noviembre de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nos. 6 y 10, y 35 de la Constitución Política de la República; en la ley Nº 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley Nº 17.288, que legisla sobre monumentos nacionales, modifica las leyes Nº 16.617 y Nº 16.719, deroga el decreto ley Nº 651, de 17 de octubre de 1925; en el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en el decreto exento Nº 15, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa a doña María Paz Troncoso como representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ante el Consejo de Monumentos Nacionales; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; y en los antecedentes que obran en el expediente del presente decreto.

Considerando:

1.- Que el Consejo de Monumentos Nacionales está compuesto, entre otros, por un representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, conforme se establece en la letra k), del artículo 2 de la ley Nº 17.288, que legisla sobre Monumentos Nacionales.

2.- Que el referido cargo era ejercido hasta marzo de 2022 por doña María Paz Troncoso Pulgar, designación que fue formalizada a través del decreto exento Nº 15, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

3.- Que, en la sesión ordinaria del 9 de marzo de 2022, la consejera mencionada comunicó su renuncia como Subsecretaria de Desarrollo Regional, dejando de ser, por tanto, representante ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

4.- Que mediante el Ord. Nº 28.957, de fecha 30 de octubre de 2023, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá Morales, ha informado la designación de doña Verónica Serrano Madrid para seguir desempeñando tal labor.

Decreto:

Artículo 1º: Desígnase, a contar de esta fecha y por el período de tres años, a doña Verónica Serrano Madrid, profesional arquitecto, RUN 8.430.989-3, grado 2 de la EUS de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), como representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

Artículo 2º: Por razones de buen servicio, la consejera designada asumirá sus funciones en la fecha indicada en el presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

Artículo 3º: Déjase sin efecto la designación que consta en el decreto exento Nº 15, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Artículo 4º: Una vez que este acto administrativo se encuentre totalmente tramitado, publíquese por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la categoría "Actos y documentos publicados en el Diario Oficial", en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7º del artículo primero de la ley Nº 20.285, sobre Acceso a la información pública, y en el artículo 51 de su reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítase la cédula nacional de identidad de la persona natural, contenida en el artículo 1º de este decreto, para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

Anótese, regístrese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Carolina Arredondo Marzán, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Carolina Pérez Dattari, Subsecretaria del Patrimonio Cultural.

CVE 2416992 | **Director: Felipe Andrés Peroti Díaz**
Sitio Web: www.diarioficial.cl | **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl